



Asamblea General

Distr. general
8 de mayo de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo primer período de sesiones

Tema 117 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007

Situación financiera del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer

Informe del Secretario General*

Resumen

En su decisión 61/555, la Asamblea General decidió, a título excepcional, autorizar al Secretario General a contraer compromisos de gastos por una suma no superior a los 190.000 dólares con cargo a la sección 9, Asuntos económicos y sociales, del presupuesto por programas para el bienio 2006-2007, con sujeción a su reembolso íntegro cuando se recibieran las contribuciones voluntarias para la financiación del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW). Este informe se presenta en respuesta a la solicitud formulada por la Asamblea General en el sentido de que el Secretario General le presentara, en la segunda parte de la continuación de su sexagésimo primer período de sesiones, en mayo de 2007, un informe sobre la situación financiera del Instituto para 2007.

Un examen reciente de la situación del fondo fiduciario del INSTRAW revela que las contribuciones voluntarias por valor de 385.000 dólares, recibidas en el bienio 2006-2007 hasta el 30 de abril de 2007 son insuficientes para sufragar los gastos operacionales del Instituto hasta el final de 2007. Si se añaden los compromisos de gastos autorizados por valor de 190.000 dólares el déficit de recursos necesarios para 2007 ascendería a 647.900 dólares.

Tal vez la Asamblea General, en espera de su decisión sobre las recomendaciones que le formule la Junta Ejecutiva del INSTRAW en su cuarto período de sesiones sobre las diversas opciones sometidas a su consideración en relación con el futuro del Instituto y su financiación durante 2007 y después, desee considerar la posibilidad de autorizar, a título excepcional, la consignación de una suma adicional no superior a 647.900 dólares, con sujeción a su reembolso íntegro cuando se reciban las contribuciones voluntarias, para la financiación del INSTRAW durante el resto de 2007.

* La presentación de este informe se realiza en la fecha que se indica a fin de disponer de la información más actualizada posible al evaluar la situación financiera del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer.



I. Introducción

1. En su decisión 61/555, la Asamblea General autorizó, a título excepcional, al Secretario General a contraer compromisos de gastos por una suma no superior a los 190.000 dólares con cargo a la sección 9, Asuntos económicos y sociales, del presupuesto por programas para el bienio 2006-2007, con sujeción a su reembolso íntegro cuando se recibieran las contribuciones voluntarias para financiar las actividades del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW). Asimismo, la Asamblea decidió pedir al Secretario General que le presentara, en la segunda parte de la continuación de su sexagésimo primer período de sesiones, en mayo de 2007, un informe sobre la situación financiera del Instituto para 2007. Este informe se presenta en respuesta a esa petición.

2. En el párrafo 10 de su resolución 60/229 sobre el futuro funcionamiento del INSTRAW, la Asamblea General decidió prestar su pleno apoyo a las iniciativas en curso para revitalizar el Instituto y, a ese respecto, proporcionar al Instituto los fondos necesarios para que pudiera desempeñar sus funciones básicas durante el bienio 2006-2007. Cabe recordar que en su decisión sobre la exposición presentada por el Secretario General en relación con las consecuencias para el presupuesto por programas (A/C.5/60/16), la Quinta Comisión tomó nota de que en el párrafo 18 de la exposición del Secretario General se indicaba que “la consignación de fondos adicionales para financiar las operaciones del Instituto en 2007 entrañaría una subvención anual para el Instituto, que estaría sujeta a la decisión expresa de la Asamblea General a ese respecto y a la enmienda del artículo VIII del estatuto del Instituto”. En virtud de su resolución 60/247, la Asamblea consignó créditos por valor de 1.042.200 dólares para el bienio 2006-2007, para que el Instituto los utilizara si las contribuciones voluntarias no alcanzaban para sufragar sus gastos operacionales en 2006. En 2006, se transfirieron 1.042.200 dólares al fondo fiduciario del INSTRAW a fin de dotar al Instituto de recursos suficientes.

3. El cuadro 1 muestra que al menos algunas de las actividades básicas del Instituto se han financiado con cargo a subvenciones del presupuesto ordinario.

Cuadro 1

Relación entre las subvenciones y los gastos totales anuales

Año	Aprobación	Gastos	Subvención con	Relación entre la
		totales	cargo al presupuesto ordinario	subvención y los gastos totales
		(En dólares EE.UU.)		(Porcentaje)
2000		1 091 377	–	–
2001		893 878	–	–
2002	Decisión 55/457	499 057	650 000	130
2003	Decisión 57/580, resolución 57/311	479 776	500 000	104
2004	Resolución 58/244 (véase también A/58/649)	876 205	–	–
2005	Resolución 59/260 (véase también A/59/641)	1 284 342	546 200	46
2006	Resolución 60/247 A	1 204 900	1 042 200	90
Total		5 025 779	1 696 200	34

II. Situación financiera del Instituto

4. Al 30 de abril de 2007, las reservas y el saldo del fondo fiduciario del Instituto para actividades básicas se estimaban en 218.100 dólares. Las contribuciones voluntarias a dicho fondo durante el bienio 2006-2007 hasta el 30 de abril de 2007 ascendían a 385.000 dólares. Al 30 de abril de 2007, las reservas y el saldo del fondo fiduciario para proyectos de cooperación técnica ascendían a 1.039.000 dólares. Como puede verse en el cuadro 2, durante el período de 1988 a 1996, salvo en 1990, las contribuciones voluntarias para financiar actividades básicas fueron superiores a 1 millón de dólares anuales. Sin embargo, a partir de 1997 el Instituto ha venido experimentando una reducción gradual de esas contribuciones, tendencia que, si se exceptúa el alza registrada en 2005, se ha mantenido hasta el bienio 2006-2007. Sin embargo, a partir de 2004, las contribuciones para proyectos especiales del Instituto han registrado un marcado aumento. En la actualidad se reciben más contribuciones voluntarias para proyectos especiales que para actividades básicas del INSTRAW.

Cuadro 2

Contribuciones voluntarias al fondo fiduciario del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer para actividades básicas y proyectos especiales

(En dólares EE.UU.)

Año	Actividades básicas	Proyectos específicos
1987	697 685	509 774
1988	1 592 040	91 500
1989	1 105 151	330 800
1990	48 492	941 773
1991	1 845 489	265 073
1992	1 920 185	–
1993	1 570 201	–
1994	1 501 886	226 839
1995	1 323 093	–
1996	1 118 265	–
1997	718 009	–
1998	804 143	–
1999	540 188	15 000
2000	523 980	–
2001	347 396	50 000
2002	107 689	–
2003	377 657	6 154
2004	87 638	44 472
2005	929 361	648 818
2006	378 836 ^a	961 912
2007	6 160 ^a	1 077 260 ^b

^a Las contribuciones de 2006-2007 para actividades básicas reflejan las contribuciones recibidas y registradas hasta el 30 de abril de 2007. Las contribuciones prometidas pero no abonadas al fondo fiduciario a esa fecha ascienden a 322.100 dólares (en cifras redondas).

^b Incluye las contribuciones voluntarias prometidas por donantes pero que aún no se han registrado en la cuenta del fondo fiduciario.

5. Durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2006, el Instituto incurrió en gastos por un total de 1.204.900 dólares (en cifras redondas) por concepto de actividades básicas. En esta cifra se incluyen los gastos relacionados con los nueve funcionarios actuales del Instituto (1 D-2, 1 P-3, 2 P-2/1 y 5 del cuadro de servicios generales). Para 2007, se estima que las necesidades por concepto de actividades básicas del Instituto, incluidos los gastos relacionados con sus nueve funcionarios, ascenderán a 1.498.500 dólares, como se refleja en el cuadro 3. Las proyecciones de gastos para 2007 se basan en las estimaciones revisadas de las necesidades de recursos del Instituto para 2007, que se notificarán a la Junta Ejecutiva en su cuarto período de sesiones, el 2 de mayo de 2007.

Cuadro 3

Gastos corrientes y previstos del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer por concepto de actividades básicas durante 2006-2007

(En dólares EE.UU.)

	<i>Estimaciones aprobadas por la Junta del INSTRAW</i>			<i>Total 2006-2007</i>
	<i>Gastos 1° de enero a 31 de diciembre de 2006</i>	<i>1° de enero a 31 de diciembre de 2007</i>	<i>Gastos previstos 1° de enero a 31 de diciembre de 2007</i>	
	(a)	(b)	(c)	(a)+(c)
Sueldos y otros gastos de personal	643 900	910 720	853 000	1 496 900
Consultores y expertos	213 200	225 000	228 000	441 200
Viajes	100 100	112 500	105 900	206 000
Servicios por contrata	103 300	135 000	120 100	223 400
Gastos operacionales	54 300	102 000	81 800	136 100
Adquisiciones	43 700	40 000	42 400	86 100
Becas, donaciones y otros gastos	–	–	7 500	7 500
Subtotal	1 158 500	1 525 220	1 438 700	2 597 200
Gastos de apoyo a los programas pagaderos a la Sede de las Naciones Unidas	46 400	61 129	59 800	106 200
Total	1 204 900	1 589 349	1 498 500	2 703 400

6. En el cuadro 4 se presenta la situación financiera prevista del INSTRAW para 2007. Al 30 de abril de 2007, el saldo del fondo fiduciario del INSTRAW para actividades básicas se estima en 218.100 dólares (en cifras redondas) tras el ajuste de la reserva para contingencias de 200.000 dólares para cubrir posibles necesidades de gastos finales del Instituto. Los gastos del período comprendido entre enero y abril de 2007 se estiman en 442.500 dólares, cifra que sumada al gasto previsto de 1.056.000 dólares durante el período comprendido entre mayo y diciembre de 2007, sitúa el gasto total estimado para 2007 en 1.498.500 dólares. Esto significaría que los gastos previstos para 2007 serían inferiores en 90.800 dólares a las estimaciones aprobadas por la Junta Ejecutiva. Como se muestra en el cuadro 3, esas estimaciones incluyen los sueldos del personal, calculados sobre la base de la ocupación plena de los nueve puestos existentes, y los gastos operacionales conexos para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2007.

Cuadro 4
Estimación de la situación financiera del Instituto en 2007
(al 30 de abril de 2007)

(En dólares EE.UU.)

	<i>Actividades básicas</i>	<i>Proyectos especiales</i>
Saldo inicial	564 200	679 900
Ingresos recibidos (al 26 de abril de 2007)		
Contribuciones de los gobiernos ^a	385 000	752 100
Ingresos varios ^b	1 116 300	245 200
Subtotal	1 501 300	997 300
Total	2 065 500	1 677 200
Menos: gastos (1° de enero a 31 de diciembre de 2006)	(1 158 500)	(323 100)
Menos: gastos de apoyo a los programas pagaderos a la Sede de las Naciones Unidas	(46 400)	(42 600)
Saldo del Fondo al 1° de enero de 2007	860 800	1 311 500
Menos: reserva para cubrir posibles gastos finales del INSTRAW	(200 000)	–
Saldo estimado disponible para gastos en 2007	660 800	1 311 500
Menos: gastos (1° de enero a 30 abril de 2007)	(423 300)	(251 300)
Menos: gastos de apoyo a los programas pagaderos a la Sede de las Naciones Unidas	(19 200)	(21 200)
Saldo estimado del fondo al 30 de abril de 2007	218 100	1 039 000
Menos: costo previsto de las operaciones (1° de mayo a 31 de diciembre de 2007)	(1 015 400)	–
Menos: gastos estimados de apoyo a los programas pagaderos a la Sede de las Naciones Unidas	(40 600)	–
Saldo previsto (déficit) al 31 de diciembre de 2007^c	(837 900)	1 039 000
Menos: autorización para contraer compromisos de gastos (decisión 61/555 de la Asamblea General)	190 000	–
Saldo final estimado^c	(647 900)	1 039 000

^a Excluye contribuciones voluntarias por valor de 322.115 dólares que aún no se han recibido.

^b Incluye 1.042.200 dólares que representan la subvención total de 2006.

^c En cifras redondas.

7. Al 30 de abril 2007, el saldo del fondo fiduciario del INSTRAW para proyectos especiales se estimaba en 1.039.000 dólares, como se refleja en el cuadro 4. Si a esa cifra se suman los fondos aprobados y comprometidos para 2007 que aún no se han registrado en el fondo fiduciario para proyectos especiales debido a la necesidad de realizar los trámites y obtener las autorizaciones bancarias correspondientes (véase el cuadro 2), el saldo disponible del fondo ascendería a 2.116.260 dólares.

8. Los gastos previstos para 2007 por concepto de actividades básicas suponen un aumento de 293.600 dólares en comparación con los gastos de 2006 debido, en gran

medida, al aumento previsto de los gastos de personal, y de las actividades de creación de capacidad complementarias de las actividades de investigación realizadas por el INSTRAW en 2006, así como a la adopción de medidas para aumentar la visibilidad de la labor del Instituto en las reuniones pertinentes. Si bien el INSTRAW ha establecido una estrategia de movilización de recursos, lamentablemente, dada la situación financiera actual, no se han recibido tantas contribuciones voluntarias para sus actividades básicas como se había previsto. Por consiguiente, la Junta Ejecutiva podría considerar la posibilidad de reducir las actividades aprobadas inicialmente para 2007 que aún no se han ejecutado. Se estima que, además de la suma de 190.000 dólares que, en su decisión 61/555, la Asamblea General autorizó al Secretario General a consignar para financiar las actividades del INSTRAW, el Instituto necesitará recursos adicionales por valor de 647.900 dólares para funcionar hasta el final de 2007. El Secretario General es plenamente consciente de que los 190.000 dólares autorizados para sufragar gastos deberán reembolsarse íntegramente cuando se reciban las contribuciones voluntarias; sin embargo, en la situación financiera actual, en la que no se han recibido tantas contribuciones voluntarias como se había previsto, es posible que el INSTRAW no esté en condiciones de rembolsar suma alguna y quizá sea necesario que la Asamblea considere la viabilidad financiera futura del Instituto.

III. Opciones para garantizar recursos sostenidos al INSTRAW

9. Dada la necesidad de adoptar medidas urgentes para garantizar la continuación de las actividades del INSTRAW durante 2007 y después, en su informe al cuarto período de sesiones de la Junta Ejecutiva (INSTRAW/EB/2007/R.5), el Instituto ha sometido a examen de la Junta varias opciones a fin de formular al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General recomendaciones sobre la financiación del Instituto durante 2007 y después.

10. Las diferentes opciones que el Instituto ha señalado a la atención de la Junta Ejecutiva son las siguientes:

a) Pedir a la Asamblea General que autorice la concesión de recursos adicionales al Instituto para garantizar su funcionamiento durante 2007, de conformidad con lo dispuesto en su resolución 60/229;

b) Proporcionar el apoyo provisional de las Naciones Unidas al presupuesto básico del INSTRAW hasta tanto se determine su estrategia de género.

11. La Secretaría informará a la Asamblea General en su sexagésimo segundo período de sesiones sobre las consecuencias de la opción que recomiende la Junta del INSTRAW para financiar al Instituto durante 2007 y después.

IV. Conclusión

12. La Asamblea General podría tomar nota de la situación financiera del INSTRAW antes expuesta, y recordar que, en su resolución 60/229, decidió prestar su pleno apoyo a las iniciativas en curso para revitalizar el Instituto y, a este respecto, proporcionar al Instituto los fondos necesarios para que pudiera desempeñar sus funciones básicas durante 2007. Dada la incertidumbre que existe en cuanto al volumen de

contribuciones voluntarias que el Instituto podría recibir para financiar sus necesidades, se estima que, además de los 190.000 dólares aprobados por la Asamblea General en su decisión 61/555 para cubrir gastos del INSTRAW, sería necesario proporcionar al Instituto una suma adicional de 647.900 dólares para financiar sus actividades hasta el final de 2007. Si bien se estima que las necesidades del INSTRAW para 2007 son inferiores en 90.800 dólares a las estimaciones iniciales aprobadas por la Junta Ejecutiva para 2007, que ascendían a 1.589.300 dólares, la Junta podría considerar la posibilidad de reducir las actividades previstas para 2007 que aún no se han ejecutado, teniendo en cuenta la difícil situación financiera del Instituto.

13. La autorización para contraer compromisos de gastos por valor de 190.000 dólares y las necesidades adicionales de 647.900 dólares se añaden a la suma de 1.042.200 dólares consignada al Instituto con cargo a la sección 9, Asuntos económicos y sociales, del presupuesto por programas para el bienio 2006-2007, que se ha transferido al fondo fiduciario del INSTRAW para actividades básicas.

14. Por consiguiente, talvez la Asamblea General desee autorizar al Secretario General a título excepcional, como medida provisional hasta tanto decida pronunciarse sobre las posibles recomendaciones de la Junta del INSTRAW sobre el futuro del Instituto, a contraer compromisos adicionales por una suma no superior a 647.900 dólares, con cargo a la sección 9, Asuntos económicos y sociales, del presupuesto por programas para el bienio 2006-2007, con sujeción a su reembolso íntegro cuando se reciban las contribuciones voluntarias para la financiación del Instituto.